

DEL SEN. RAMÓN GALINDO NORIEGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LA QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN PARA QUE REVISE Y FISCALICE LOS RECURSOS ASIGNADOS AL MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA, OTORGADOS A TRAVÉS DEL SUBSIDIO PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DURANTE EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2009.

México, D.F., a 19 de octubre de 2010.

SEN. MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
CÁMARA DE SENADORES DEL
CONGRESO DE LA UNIÓN,
LXI LEGISLATURA,
P R E S E N T E .-

El que suscribe, Senador de la LXI Legislatura del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en los artículos 8, numeral 1, fracción II, 76, numeral 1, fracción IX, 276 y 277 del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración del Pleno de esta Honorable Cámara de Senadores, la presente proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta respetuosamente a la Auditoría Superior de la Federación para que revise y fiscalice los recursos asignados al municipio de Juárez, Chihuahua, otorgados a través del Subsidio para la Seguridad Pública Municipal (SUBSEMUN) durante el ejercicio presupuestal 2009; al tenor de los siguientes:

A N T E C E D E N T E S :

1.- Con fundamento en los artículos 74, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42, fracción V de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y 22, fracción VIII del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; los integrantes de la LX Legislatura de la H. Cámara de Diputados aprobaron en lo general con 436 votos a favor el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio presupuestal 2009 por 3 billones 45 mil 478.6 millones de pesos. De este gasto neto total aprobado le asignaron al ramo administrativo 36 “Seguridad Pública” recursos públicos federales por 32 mil 916.8 millones de pesos, de los cuales aprobaron una partida presupuestaria por 4 mil 137.9 millones de pesos al Subsidio para la Seguridad Pública Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal –SUBSEMUN-.

En ese sentido, se estableció en el artículo 10 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2009, que los recursos otorgados al SUBSEMUN por objeto profesionalizar y equipar a los cuerpos policiacos municipales y de las demarcaciones políticas del Distrito Federal, así como mejorar la infraestructura física de dichas corporaciones.

Cabe destacar que los recursos del SUBSEMUN 2009 fueron superiores por 548.5 millones de pesos en comparación con lo aprobado un año antes, reflejándose en un incremento porcentual del 15.3%.

2.- El 15 de enero de 2009, la Secretaría de Seguridad Pública publicó en el Diario Oficial de la Federación el acuerdo 01/2009 por el que se establecen las bases para la elegibilidad de municipios para la asignación de recursos del SUBSEMUN, donde se benefició a 206 municipios incluidas las demarcaciones políticas del Distrito Federal, entre ellas se beneficiaron a 6 municipios del estado de Chihuahua, a saber: Chihuahua, Cuauhtémoc, Delicias, Hidalgo del Parral, Juárez y Nuevo Casas Grande.

Posteriormente, con fecha del 30 de enero de 2009, la misma Secretaría Federal publicó en el Diario Oficial de la Federación el acuerdo por el se dan a conocer las reglas de operación del fondo de Subsidios a los Municipios y a las demarcaciones territoriales del Distrito Federal para la seguridad pública; en él se vuelve a ratificar al municipio de Juárez, Chihuahua como uno de los beneficiarios de los 4 mil 137.9 millones de pesos aprobados por la Cámara de Diputados.

4.- De conformidad con lo establecido en el artículo 74, fracción VI, párrafo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Ejecutivo Federal entregó a la Cámara de Diputados la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2009, donde menciona que los recursos ejercidos en el ramo administrativo 36 "Seguridad Pública" ascendieron a los 33 mil 557.2 millones de pesos, de los cuales 4 mil 285.5 millones de pesos corresponden al SUBSEMUN, este observó una ampliación presupuestaria por 147.6 millones de pesos e igual a un incremento porcentual del 3.6% en comparación con lo aprobado por la Cámara de Diputados.

Bajo esa tesitura, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública informó que al municipio de Juárez, Chihuahua le fueron transferidos recursos públicos por 95 millones de pesos con cargo al SUBSEMUN 2009. Correlacionado a ello, hasta el día de hoy se desconoce la forma en que se administraron y erogaron dichos recursos por parte de las autoridades municipales.

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Que con fundamento en las reglas de operación del SUBSEMUN 2009, los recursos asignados al municipio de Juárez, Chihuahua no pierden su carácter federal, por lo que la Auditoría Superior de la Federación puede fiscalizar y auditar dichas transferencias federales de conformidad con lo establecido en el artículo 79, fracción I, párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

SEGUNDO.- Que con fundamento en el artículo 85, fracción IV de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, el Auditor Superior de la Federación aprobó el Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones para la Fiscalización de la Cuenta Pública Federal 2009. En el cual se realizaran 16 auditorías a los Subsidio para la Seguridad Pública Municipal, de éstas ninguna al municipio de Juárez, Chihuahua; tomando en cuenta que la Federación le transfirió 95 millones de pesos y que durante los últimos tres años han matado a 150 policías.

TERCERO.- Que el municipio de Juárez, Chihuahua, ha sido una de las comunidades mexicanas más afectadas en materia de seguridad, por cuanto al notorio incremento en el número de ejecuciones vinculadas a la actuación de las bandas del crimen organizado, como en razón del aumento de los delitos del fuero común como son el secuestro, la extorsión, el robo de vehículos y a casa habitación, entre otros.

Por todo lo anteriormente expuesto, y con fundamento en los artículos 8, numeral 1, fracción II, 76, numeral 1, fracción IX, 276 y 277 del Reglamento del Senado de la República, se somete a la consideración de esta H. Cámara de Senadores, la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Se exhorta a la Auditoría Superior de la Federación a que en el ámbito de su competencia constitucional y con pleno respeto a su autonomía técnica y de gestión, realice una auditoría respecto del ejercicio de los recursos del Subsidio para la Seguridad Pública Municipal (SUBSEMUN) otorgado al municipio de Juárez, Chihuahua durante el ejercicio fiscal 2009.

Dado en el Salón de Sesiones del Senado de la República, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los

diecinueve días del mes de octubre de dos mil diez.